

**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Octogésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, **que se llevó a cabo el jueves 1º primero de junio de 2023 dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado” de la Casa Municipal**, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** *Al regidor Édgar Abel Martínez Ochoa se le tiene por justificada su inasistencia en atención a su solicitud.* De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista. *La regidora Karol Melissa Andrade Hernández se incorporó a la sesión justo antes de que ésta se instalara formalmente, razón por la cual estuvieron presentes 11 once* de los 12 doce integrantes.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal declaró: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Luego solicitó a las personas ponerse de pie e hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: “Hoy **jueves 1º primero de junio del año 2023 dos mil veintitrés** siendo las 7:08 siete horas con ocho minutos,

se da por iniciada la Octogésima Cuarta Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024”.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Elección de la persona que fungirá como Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, de entre la terna presentada por el Presidente Municipal.
5. Clausura de la sesión.

Se abrió el debate. La regidora Ma. Esther Negrete González dijo que hoy se trataría un tema relevante y no hubo precabildo; sugirió siempre se hiciera reunión previa. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo al Alcalde que el día anterior se habían reunido con él, teniendo la oportunidad de comentar el tema y no se hizo. Ya no hubo comentarios, el Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el orden del día. El Secretario solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día** lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el orden del día; luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

CUARTO PUNTO. *Elección de la persona que fungirá como Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, de entre la terna presentada por el Presidente Municipal.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administración Municipal Denominado *Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato*, era necesario nombrar al nuevo Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de

Agua Potable y Alcantarillado de nuestro municipio, razón por la cual, el día 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, les había remitido un oficio donde les presentaba la siguiente terna:

1. Juan Carlos Banda Juárez
2. Isaac Pablo Naranjo Sánchez
3. Oswaldo García Mandujano

Les dijo también que, con el mencionado oficio se les hizo llegar el currículum vitae de estas tres personas propuestas para que, de entre ellas, se eligiera a quien dirigirá el organismo operador del agua potable municipal y que estaba a su consideración. Se abrió el debate. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que ella y la regidora María Elena Barrientos Torres, a inicio de la presente administración, habían ingresado una iniciativa de reforma al citado reglamento en la que se proponía que el Consejo de JMAPA fuera ciudadano pero esta solicitud no había llegado al Ayuntamiento; agregó que esta vez daría su voto, pero pedía se considerara la propuesta en un futuro. La regidora María Elena Barrientos Torres dijo que la ciudadanía esperaba un cambio desde "el inicio" pero que [ella] se apegaría a la propuesta del Presidente Municipal. La regidora María Esther Negrete González dijo que el puesto era una gran responsabilidad, que requería empatía e imparcialidad para resolver todos los reportes y que ella estaría al pendiente de que éstos no se archivaran; finalizó invitando a que el Consejo se conformara por personas también con las características mencionadas. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna pidió que quien quedara como Presidente del Consejo atendiera los problemas frecuentes en los tanques elevados de San Miguel, las quejas sobre el costo de los recibos, mejorara los sistemas de drenaje, cuidara que los trabajadores de JMAPA fueran proactivos y dieran atención directa a la ciudadanía, agilizará las formas de pago, y atendiera que los compañeros de brigada tuvieran uniformes adecuados; finalizó diciendo que el ganador contara con él porque la responsabilidad era de todos. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a votación la terna de entre la cual se habrá de elegir a la persona que funja como Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato. El Secretario dijo que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar al Ciudadano **Juan Carlos Banda Juárez** lo manifestaran levantando su mano, se obtuvo **1 un voto**; luego preguntó quiénes estaban a favor del Arquitecto **Isaac Pablo Naranjo Sánchez**,

obteniéndose **10 diez votos**; y finalmente preguntó quienes estaban a favor del Maestro **Oswaldo García Mandujano** y el resultado fue **0 cero votos**. El Secretario informó al Presidente el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría calificada el nombramiento del arquitecto Isaac Pablo Naranjo Sánchez como Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato**, a quien le pidió al profesionista mencionado que pasara al frente para que rindiera la protesta de ley. Luego el Presidente Municipal pidió al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal solicitó a las personas ponerse de pie; luego, a las 7:25 siete horas con veinticinco minutos de la misma fecha de inicio, declaró clausurada la Octogésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro.

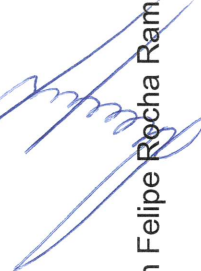

Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas


REGIDORES


Édgar Abel Martínez Ochoa


Karol Melissa Andrade Hernández

Juan Felipe Rocha Ramos



María Esther Negrete González



Catarino Rodríguez Rodríguez



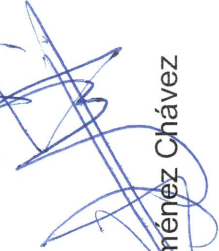
María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



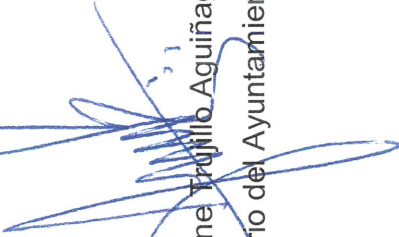
David Jiménez Chávez



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LXXXV Octogésima Quinta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 9 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento



